

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO	99
Fecha	01/08/2022

**DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
GESTION VIAL LTDA	77.006.360-4	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
CLAUDIO TOLEDO PARRA	15.506.121-9	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CAMINO PADRE HURTADO KM26.5	26 1/2	982019662

**DATOS DE LA PROPIEDAD**

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS		VIA1007
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3100

SOLICITA PERMISO PARA  
O.B.N.U.P.. EN 1000 m2. DE OBRAS, PARA EFECTUAR OBRAS DE SEGURIDAD VIAL; EN EL SECTOR COMPRENDIDO EN CALLES MANUEL MONTT, AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y AV. MIGUEL RAMIREZ, RANCAGUA.  
LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 1000 m2. DE OBRAS.  
O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 60 DIAS A CONTAR DE 01-08-2022 al 30-09-2022.  
1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.  
2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.  
3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.  
4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.  
5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.  
6.- EXENTO DE PAGO POR TRATARSE DE INFRAESTRUCTURA URBANA: OF. N°46/2002, MINVU; ORD. 28/204, MINVU; RES N°728/2004, CONTRALORIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
RODOLFO CARRASCO	15.345.186-9	982019662
Dirección	Profesión	
CAMINO PADRE HURTADO, KM 26 1/2	ING. TRANSITO	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE SEÑALIZACION
PLAN DE MITIGACION DE FAENAS.	CARTA RESPONSABILIDAD SR. RODOLFO CARRASCO.
PLANIMETRIA INFORMATIVA.	TITULO PROFESIONAL SR. RODOLFO CARRASCO.
ORD. N°0098 DITT. N°0080 DE TRÁNSITO DE FECHA 29-07-2022	
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0088 DE FECHA 29-07-2022	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26674083	DE FECHA	01/08/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE

APPROBADO  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA  
JUAN CARLOS ORTIZ URZUA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)